
Situación social de las mujeres andaluzas a través de un sistema de indicadores¹

Carmen ELEJABEITIA TAVERA

Introducción

Los sistemas de indicadores tienen por objeto medir por su relación a un punto óptimo la situación de un colectivo y también los cambios relativos que en ella se producen a lo largo de un período de tiempo y, en consecuencia, permiten comparar sincrónica y diacrónicamente esa situación con las de otros colectivos.

Pasar de evaluar situaciones en términos puramente económicos para hacerlo desde una perspectiva social que tiene en cuenta las condiciones y la calidad de vida de las poblaciones concernidas supuso a partir de los años sesenta una nueva perspectiva, el reconocimiento de que los indicadores sociales superaban las limitaciones que los indicadores económicos tienen para enfrentarse con el conocimiento de los fenómenos y conflictos sociales, sobre todo cuando éstos, en las sociedades desarrolladas, se convierten en el eje central de preocupación de cara a su progreso, incluso desde el punto de vista económico.

Sin embargo, colocar el acento y el interés en una situación social y en su compleja problemática y reclamar la ayuda de un sistema de indicadores para avanzar en su conocimiento teniendo en cuenta las limitaciones de los indicadores para medir la multiplicidad de aspectos que comporta cualquier problemática social, implica asumir la perspectiva de que los indicadores

ocupan una posición subsidiaria y no la de protagonista que en demasiadas ocasiones la sociología y la estadística les asigna.

Desde esa perspectiva, el objeto de este trabajo es el de profundizar en el conocimiento de la situación de las mujeres andaluzas empleando el mecanismo de un sistema de indicadores sociales diseñado al efecto. El 'quién' de esa situación son las mujeres, el contenido viene determinado por su situación social, la localización es la Comunidad de Andalucía y la causa tiene como referente la situación social de la población andaluza en su conjunto. Por su parte, la función de los indicadores es la de evaluar cómo ese colectivo participa en la situación social de la comunidad en la que vive, consignar su evolución durante un determinado período de tiempo y avanzar sobre el futuro que señalen las tendencias encontradas.

Sin embargo, en la medida en que todo indicador, además de la complejidad que descubre su condición de compendio de datos estadísticos básicos, reclama un discurso implícito, un referente de sentido y significación que el indicador explicita, se hace necesario explicitar la perspectiva conceptual que en esta ocasión informa el sistema de indicadores utilizado para conocer la situación social de las mujeres andaluzas.

El referente aceptado en los indicadores sociales es el bienestar social del colectivo del que se trate, pero, ¿qué

1. El presente artículo es prolongación de la investigación 'Propuesta de un sistema de indicadores sobre la situación social de las mujeres' realizada por Carmen Elejabeitia, Esperanza Roquero, M^a Victoria Padilla, Pilar Rodríguez y Eduvigis Sanchez con la ayuda de los demás miembros de Equipo de Estudios (EDE) para el Instituto de Estadística de Andalucía (1997).

bienestar? De las distintas y múltiples conceptualizaciones posibles sobre el bienestar se ha elegido la que se deriva de la aplicación del principio de igualdad social entre hombres y mujeres. Siendo la situación social de la población andaluza la que es y sin entrar en la consideración del concepto o grado de bienestar alcanzado, se toma en calidad de referente del bienestar de las mujeres la situación de igualdad con la situación de los varones y el sistema de indicadores que se propone busca medir las posiciones relativas alcanzadas por las mujeres andaluzas respecto a esa situación igualitaria, así como las distancias que median entre ésta y la realidad que viven. Así, el referente utópico adoptado no es el bienestar social, sino el bienestar que se deriva de la igualdad de las mujeres andaluzas a la hora de compartir con los hombres la situación social que en los últimos veinte años ha vivido Andalucía, independientemente de que esa situación pueda ser calificada de más o menos próxima al bienestar social o incluso al malestar social, tentación que aflora cuando se comparan algunos indicadores de esta Comunidad con los que ofrecen otras del Estado español. Un bienestar de las mujeres andaluzas, pero también de los hombres y de la sociedad andaluza en general, ya que sólo a partir de esa participación igualitaria de ambos sexos y por extensión de cuantos colectivos conforman la sociedad andaluza se hace posible una convivencia plenamente democrática basada en los principios de igualdad y libertad.

Actualmente el discurso social compartido por la mayor parte de la población acepta que la igualdad entre los sexos es uno de los objetivos a alcanzar en el camino de la democratización social, sin embargo, históricamente ha sido y sigue siendo el discurso feminista de la igualdad el único que lo considera prioritario convirtiéndolo en el objetivo a alcanzar con sus movimientos de mujeres y sus movilizaciones. Desde ese discurso, que este trabajo asume, la desigualdad de situación entre hombres y mujeres, cuando se da y en la medida en la que se da, califica la situación de las mujeres en términos de discriminación, de fractura social por razón de género del colectivo humano, fractura que reclama para ser resuelta de medidas mucho más incisivas que si se tratara simplemente de desigualdades en más o en menos.

En la medida misma en la que la producción de un indicador es el resultado de la confluencia de los datos estadísticos que se consideren pertinentes, cuanto no

haya sido previamente convertido en dato queda sin solución excluido de su punto de mira. En el caso de cualquier situación social esa limitación es importante, pero lo es especialmente cuando lo que se trata de conocer es la situación de las mujeres y los cambios en ella sobrevenidos durante un período de tiempo en el que, sobre todo al inicio del mismo (años ochenta), el interés por conocer esa situación no era la actual y los vacíos de información o la posibilidad de desinformación o incluso de información equivocada se acrecientan. A este problema se añade y no es una cuestión menor el que se deriva de ese flujo de inmigración no controlada que día a día llega a Andalucía, de esas mujeres cuyas condiciones de vida son tan negativas como imposibles de evaluar.

La elección de los indicadores

El tratamiento empírico de la medición de situaciones sociales mediante sistemas de indicadores sociales ofrece actualmente un buen número de posibles criterios a utilizar, pero de entre ellos los que señala Alex Michalos² resultan especialmente esclarecedores a la hora de elegir los más adecuados para la evaluación de la situación de las mujeres. Este autor ofrece una primera clasificación de indicadores atendiendo a su condición de subjetivos/objetivos, positivos/negativos, input/output.

Los indicadores que miden los grados de satisfacción y felicidad subjetivas de un colectivo como fuente estadística para medir la situación de las mujeres andaluzas resultan a nuestro entender inadecuados. Más allá o más acá de los sentimientos de estas mujeres sobre su situación y del grado de satisfacción/insatisfacción en el que vivan, está el hecho de una sociedad andaluza desigualitaria y discriminadora por razón de género – medir su grado es la función asignada a los indicadores sociales – que históricamente no ha ofrecido ni hoy ofrece todavía las mismas oportunidades a mujeres y hombres a la hora de participar en cuanto esa sociedad es y tiene. Los agrupamientos sociales y concretamente los de género han servido históricamente y aún siguen sirviendo para perpetuar posiciones de poder frente a po-

2. Alex Michalos, 1994, 'La investigación sobre indicadores sociales desde una perspectiva feminista' en *Propuesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad entre géneros*, Instituto de la Mujer

siciones de desposeimiento y esta situación de impotencia vivida por las mujeres contamina su subjetividad y sus expectativas de bienestar y de calidad de vida. De ahí que se hayan elegido indicadores objetivos, aunque éstos, sin duda, reclaman, sobre todo para tomar las medidas que puedan contrarrestar sus efectos negativos, la presencia de indicadores de carácter subjetivo.

Alex Michalos considera positivos aquellos indicadores que la mayoría de las personas piensan que si su valor se incrementa se mejora alguna faceta del bienestar social. No habría nada que oponer a esta consideración en una sociedad presidida por el criterio de la igualdad, pero ese no es el caso de la andaluza. Muy posiblemente para la mayor parte de su población, incluidas las amas de casa, la realización casi en exclusiva de las tareas del hogar y del cuidado de la familia por parte de las mujeres es uno de los factores que directamente se relacionan con el bienestar familiar y colectivo, sin embargo, esa dedicación exclusiva de las mujeres expresa una de las discriminaciones que contradice de forma más palmaria el principio de igualdad entre los sexos.

En su aplicación metafórica, el input de discriminación de las mujeres más determinante y que traslada sus efectos negativos a la totalidad de la estructura social y a cada uno de los subsistemas sociales que comprende se produce en la institución familiar debido a la pervivencia todavía operativa del modelo de familia patriarcal tradicional. En el modelo de bienestar referente de los indicadores que se proponen, la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razón de género durante el proceso de integración, la paritaria distribución de las posiciones sociales de llegada marcan necesidades sociales inapelables. De ahí que la aceptación subjetiva y objetiva y la valoración positiva por parte de la mayoría de la población, incluidas las propias mujeres, de que su espacio específico y prioritario es el de la reproducción sea el input que explica en su mayor parte la discriminación que padecen en otras áreas.

El punto anterior coloca en el campo familiar los indicadores sociales más determinantes para medir la situación discriminada de las mujeres centrada al menos en dos dimensiones: en la estructura económica y las relaciones internas/externas de poder que genera, en las relaciones convivenciales y su prolongación a las relaciones sociales que la medición de los malos tratos, agresiones y violaciones de las que siguen siendo víctimas las mujeres referencian. Ambas dimensiones expresan hasta qué punto el discurso de la igualdad sigue sin tener una capacidad operativa social. Y, sin

embargo, debido a las limitaciones que impone la información estadística, los indicadores que se proponen se sitúan en otra área.

La producción de indicadores se ve siempre limitada por la cantidad y la calidad de las fuentes de información de las que necesariamente se nutre, siendo las áreas de la producción de bienes y servicios, el área familiar y el área del poder político los principales campos en los que se centran las denuncias de los movimientos y de las movilizaciones feministas. Sin embargo la ocultación y la doble moral que afecta a cuanto se relaciona con el área familiar impidiendo conocer los datos básicos para la producción de indicadores por una parte y, por otra, la novedad de la presencia de las mujeres en el poder político que hace difícil la obtención de series cronológicas, cuando la medición del cambio que las series proporcionan es imprescindible para la obtención de indicadores, sitúa en el área de producción de bienes y servicios y en los datos estadísticos correspondientes la factibilidad de producir indicadores significativos y no engañosos. Además, y aún aceptando esa limitación del campo ésta se dobla ante la imposibilidad estadística de abordarlo en su totalidad, valga como muestra la imposibilidad en las comunidades autónomas de desagregar por sexo la variable de ocupación atendiendo al tipo de jornada o al tipo de ocupación.

Si por una parte las barreras estadísticas señaladas reclaman ser resueltas por los organismos e instituciones correspondientes, por otra, la situación discriminada de las mujeres andaluzas en el ámbito de la producción de bienes y servicios que los indicadores que se ofrecen expresan tienen la virtualidad, como las puntas de los icebergs, de permitirnos calcular cuanto oculta el actual desconocimiento estadístico a la hora de medir la distancia, en muchos casos el foso, que separa la situación de las mujeres de la situación de igualdad social.

Indicadores de discriminación de las mujeres en el área de la producción/distribución de bienes y servicios

1. Aproximación conceptual.

Por cuanto que la significación del sistema de indicadores que se propone la proporciona el discurso de la igual-

dad, el referente sobre el que se construyen los diferentes indicadores, el 100 sobre el que se construye el número índice que constituye el significante del indicador, es el que resulta de considerar que la presencia de las mujeres en todas las situaciones de la estructura de producción, sean estas situaciones positivas o negativas, es *igual* a la presencia de los hombres en cada una de ellas. En consecuencia el referente empleado es el 50% del total de efectivos existentes en esa situación y en el momento en el que se trata de medir la discriminación.

En relación a la actividad/inactividad económica, la asunción del discurso feminista de la igualdad nos ha llevado a modificar el criterio que en la Encuesta de Población Activa separa estas dos situaciones. El criterio dominante califica como situaciones de inactividad las de ‘sus labores’ y ‘estudiantes’ porque parte de la identificación entre actividad económica y actividad remunerada y porque sólo considera activas aquellas situaciones de trabajo que se incluyen en el proceso económico de producción y distribución de bienes y servicios mediadas por el mercado. Dejando a un lado la cuestión cuando menos dudosa de que el criterio de la EPA esté ajustado a sus mismos enunciados, en el discurso feminista de la igualdad la definición de ‘inactividad’ de la actividad de ‘sus labores’ se denuncia como discriminatoria para las amas de casa que son quienes por lo general las realizan. Para poder incluir esta discriminación en el indicador de actividad se ha optado por considerar activas, además de la categoría de ‘ocupados’ de la EPA, las de ‘sus labores’ y ‘estudiantes’. Por su parte, la de ‘parados’ pasa al grupo de ‘inactivos’, por cuanto que de su condición de subsidiada y no siempre lo está no se deriva actividad alguna, más aún, se exige que no la tengan para percibir el subsidio correspondiente, además esa condición afecta también a la jubilación y otras formas de inactividad.

Así, las situaciones básicas que se han tenido en cuenta son las siguientes:

Actividad:	Inactividad:
• Ocupación:	• Paro
Asalariado:	• Otra situación de
Agricultura	inactividad
Industria	
Construcción	
Servicios	
• Sus labores	
• Estudio	

Del sistema de indicadores se han excluido las de ‘estudios’ y ‘otra situación de inactividad’ por las razones técnicas que se señalan en el siguiente apartado, quedando el sistema conformado por los diez indicadores restantes.

nicas que se señalan en el siguiente apartado, quedando el sistema conformado por los diez indicadores restantes.

2. Producción de los indicadores.

La periodización que impone la elaboración de indicadores nos ha impedido utilizar los datos que ofrecen los Anuarios Estadísticos de Andalucía y otras fuentes de la Junta de Andalucía, por eso la fuente de información utilizada ha sido la Encuesta de Población Activa - Resultados Principales, tomados del Banco de Datos Tèmpus. No han podido utilizarse las series de Resultados Detallados, ya que en ellas no se hace la desagregación por Comunidades Autónomas y; por otra parte, los Resultados Principales no ofrecen la variable sexual de la población inactiva desagregada por clases de inactividad, por lo que no se ha podido utilizar ni para ‘sus labores’ ni para ‘estudiantes’ y ‘otras situaciones de inactividad’. Por todas estas razones no ha sido posible desarrollar plenamente ni tan siquiera los indicadores sobre estas situaciones básicas.

En el caso de ‘sus labores’, especialmente significativa en relación a la situación discriminada de las mujeres, se ha recurrido al expediente de considerar que en esta situación sólo están ellas. Respecto a ‘estudiantes’ se ha anulado dicha situación como estadístico de un indicador sobre el supuesto de no tener en cuenta el sexo, lo que equivale a considerar que la presencia de mujeres y varones en esa situación hoy es igualitaria, aunque no fuera así al inicio del período que se considera. Ambas medidas, aunque impiden en algunos casos una mayor precisión, no perjudican de forma sustantiva los análisis de resultados.

En la fórmula para la producción de los indicadores, el número estadístico utilizado en todos los casos ha sido un índice sobre 100. En cada una de las diez situaciones el 100 de referencia es el 50% de la población de 16 o más años que en Andalucía se encuentran en la situación correspondiente: ‘a’. El número de mujeres que en cada caso se encuentran en esa situación: ‘m’, se multiplica por 100 y se le divide por ‘a’ y el número índice así obtenido es el Indicador de la discriminación de las mujeres en la situación de que se trate:

$$\text{Indicador} = \frac{m \times 100}{a}$$

Respecto a las variables aplicadas, en las diez situaciones se han tomado las cifras absolutas de población

correspondientes al 2º trimestre de cada uno de los años. Partiendo de 1980 se ha seguido una periodicidad quinquenal: 1980, 1985, 1990, 1995 y 2000, lo que ha supuesto un total de 50 indicadores. Para las situaciones de ‘paro’ y ‘ocupación’ se ha considerado la variable edad tomando los grupos de edad que ofrece la fuente informativa utilizada: de 16 a 19 años; de 20 a 24 años; de 25 a 54 años; de 54 años y más.

De esta forma los 10 indicadores de base estratificados por la variable temporal y, en su caso, por la edad han pasado a ser 100 lo que constituye un amplio campo de información sobre la discriminación de las mujeres en Andalucía en el área de la producción y distribución económica de bienes y servicios.

3. Resultados obtenidos.

La tabla 1 presenta los indicadores de actividad, ocupación, sus labores, inactividad y paro sobre la variable temporal (1980/2000). La tabla 2 los indicadores sobre asalariados teniendo en cuenta los sectores económicos y la 3 las situaciones de ocupación y paro atendiendo a la variable temporal y grupos de edad. Las demás tablas aportan la información sobre cifras de población que han servido de base para obtener los indicadores y que, al propio tiempo, constituyen una interesante información complementaria sobre los movimientos de población acaecidos durante el período entre las situaciones consideradas.

4. Análisis de resultados.

4.1. Indicadores básicos del área de producción y distribución de bienes y servicios.

Indicadores de actividad. Al comprender en la actividad, además de la ‘ocupación’, ‘sus labores’ y el ‘estu-

dio’, el sentido positivo que en nuestra sociedad tiene la situación de actividad, en tanto asimilada socialmente a la producción remunerada para otros de bienes y servicios que incluye la producción de la reproducción en la que la enseñanza y la salud ocupan un lugar privilegiado, se desvirtúan y desvalorizan las actividades de reproducción no remuneradas, una negatividad a tener en cuenta a la hora de significar estos indicadores.

La tabla ofrece en su primera fila la serie temporal del ‘indicador de actividad’ con sus 5 valores que miden durante el período la actividad de las mujeres andaluzas y sus variaciones ponderadas sobre el referente conceptual de la igualdad del discurso feminista. Todos los valores de la serie se sitúan por encima de 100, es decir, por encima del referente de la igualdad lo que significa que en los últimos 20 años y según este indicador el número de mujeres activas es mayor que el que les correspondería si la actividad se dividiese por igual entre los sexos. Teniendo en cuenta el carácter ‘negativo’ del indicador este resultado implica una situación discriminada de las mujeres andaluzas en lo que a la actividad se refiere. Con todo, en los 20 años del período examinado, el indicador pierde (o baja) 10 puntos, a una media de 2 puntos por quinquenio, lo que indica que, si no se modifica la tendencia y su ritmo medio, dentro de 15 años esta discriminación habrá desaparecido. Sin embargo, la cuestión es más compleja, ya que en la actividad que mide el indicador hay componentes positivos y negativos y esto hace que el indicador resulte ambiguo.

En la ‘ocupación’ (fila segunda) o actividad de producción y distribución de bienes y servicios para el mercado, una actividad directamente remunerada según la ley del valor de cambio que rige las relaciones de mercado y por ello de signo positivo, la presencia de mujeres en ninguno de los 5 valores que comprende el período alcanza el 100 referente de la igualdad sexual, aunque progresa 23 puntos, desde 45 en 1980 hasta 68 en el año 2000. Si se mantuviera el ritmo quinquenal de pro-

Tabla 1. **INDICADORES BASICOS. DIMENSIÓN: ACTIVIDAD/INACTIVIDAD. MUJERES.**

Años →	1980	1985	1990	1995	2000
A. Actividad	117	122	111	112	107
• Ocupación	45	50	55	63	68
• Sus labores	200	200	200	200	200
B. Inactividad	63	67	88	90	97
• Parados	46	49	91	94	110

Fuente: elaboración propia sobre datos de la EPA (Principales Resultados) Banco de Datos Tèmpus.

greso, 1,15 anual, habrá que esperar 29 años para alcanzar la igualdad en este grupo de indicadores.

Respecto al indicador negativo de ‘sus labores’ (fila tercera) y conforme se ha señalado, la carencia de información estadística por comunidades autónomas atendiendo a la variable sexual fuerza a considerar, teniendo en cuenta de que la presencia masculina en esa situación a nivel nacional es ínfima y casi inapreciable su progreso, que esta actividad es realizada exclusivamente por mujeres, circunstancia ésta a tener en cuenta para calibrar la desviación de los análisis. De ahí que el indicador, 200, permanezca invariable a lo largo del período.

Sin embargo, esa reiteración en el valor del indicador que indica la discriminación relativa de las mujeres amas de casa, porque todos son mujeres en ‘sus labores’, no significa que sus cifras absolutas no se hayan modificado a lo largo del período como de hecho ha ocurrido. La acusada disminución de esas cifras implica cambios en la relación cuantitativa de este grupo de ‘sus labores’ con el grupo ‘ocupación’, una variación que incide en el indicador general de actividad de la forma que descubre el movimiento demográfico de las mujeres durante el período entre las distintas situaciones estudiadas y que se examinan más adelante.

El indicador de ‘inactividad’ (cuarta fila) progresa a lo largo del período desde 63 en 1980 hasta casi 100 en el 2000. Esta progresión hacia la igualdad hasta casi alcanzarla, se debe, sin embargo, a la progresión más rápida de la situación de ‘paro’ de las mujeres (indicador negativo en relación a la ocupación) que partiendo de 46 en 1980 llega hasta 110 en el 2000, que a la que registra la ‘ocupación’ que sólo gana 23 puntos. El movimiento demográfico pone en evidencia que las mujeres que libera la caída numérica ‘sus labores’, que el decrecimiento de esa situación (aunque pierde más efectivos que los que ganan sumados la ‘ocupación’ y el ‘paro’ de las mujeres) es el que permite el incremen-

to altamente significativo de las mujeres en las situaciones de ‘ocupación’ y de ‘paro’, siendo este trasvase la transformación más significativa que los indicadores de actividad ponen en evidencia en relación a la igualdad. Sin embargo, no puede dejar de señalarse que por detrás queda esa situación discriminada que comporta la doble jornada en la que las mujeres representan prácticamente también el 200 por 100.

En resumen, los cinco primeros indicadores analizados (actividad, ocupación, sus labores, inactividad y paro) significan positivamente el período estudiado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el fuerte impulso que se produce en la liberación de las mujeres, por el acercamiento al bienestar que para ellas comporta su igual participación en la situación de Andalucía y por el grado de bienestar general que de ello se deriva. Un progreso que tendencialmente sitúa en los próximos 25 años el objetivo de la igualdad en el área estudiada.

4.2. Movimientos demográficos de mujeres entre las distintas situaciones de actividad.

El conjunto de los movimientos de la población femenina entre las distintas situaciones consideradas durante los últimos 20 años que aportan los datos básicos sobre los que se han obtenido los indicadores, muestran el volumen de los movimientos que los indicadores miden y significan sobre su relación con el referente de la igualdad.

En cada una de las tablas siguientes que registran ese movimiento la información se organiza atendiendo a: población total de 16 años o más (fila primera); 50% de esa población o población referente de la igualdad, el 100 en el cálculo de los indicadores (fila segunda); población de mujeres de 16 años o más (fila tercera); y la diferencia entre esa última cifra y la cifra referente (fila cuarta). En cada fila/año se ofrece la cifra de población en miles y la diferencia interanual.

Tabla 2. **MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO ‘ACTIVIDAD’**. Cifras absolutas (miles)

Años →	1980			1985		1990		1995		2000	
	C.A.	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ
Población activa Total 16 y +	3.271.95	3.212.26	-59.69	3.411.84	199.58	3.355.32	-56.52	3.732.66	377.34		
Referente = 100 50% activos (1)	1.635.97	1.606.14	-29.83	1.705.92	99.78	1.676.66	-29.26	1.866.33	189.67		
Mujeres activas (2)	1.921.00	1.955.76	34.76	1.896.71	- 59.05	1.883.33	- 13.38	1.997.30	113.97		
Diferencia entre (1) y (2)	-285.03	-349.62	4.93	- 190.79	40.73	- 206.67	- 15.88	- 130.97	75.70		

Fuente: elaboración propia sobre datos de la EPA 2ª Tr. (Principales Resultados). Banco de Datos Tèmpus.

Tabla 3. MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO 'OCUPACIÓN'. Cifras absolutas (miles)

Años →	1980	1985		1990		1995		2000	
	C.A.	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ
Población Total ocupada	1.568.94	1.442.68	-26.26	1.812.12	369.44	1.749.48	-62.64	2.174.56	425.08
Referente = 100 50% ocupados	784.47	721.34	63.13	906.06	184.72	874.74	-31.32	1.087.28	212.54
Mujeres Ocupadas	356.00	361.57	-5.57	496.60	135.03	555.28	58.68	735.29	180.01
Diferencia	- 428.47	- 359.77	68.70	-409.46	- 49.69	-319.46	90.00	-351.99	- 32.53

Fuente: elaboración propia sobre datos de la EPA 2º Tr. (Principales Resultados). Banco de Datos Tèmpus

Tabla 4. MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO 'SUS LABORES'. Cifras absolutas (miles)

Años →	1980	1985		1990		1995		2000	
	C.A.	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ
Población Sus labores	1.427.00	1.418.79	- 8.21	1.200.51	- 218.28	1.050.27	- 150.24	965.92	- 84.35
Referente 50% Sus Labores (1)	713 .50	709.40	- 4.10	600.25	- 109.14	525.14	- 75.12	482.96	- 42.17
Mujeres Sus labores (2)	1.427.00	1.418.79	- 8.21	1.200.51	- 218.28	1.050.27	- 150.24	965.92	- 84.35
Diferencia entre (1) y (2)	713.50	709.40	- 4.10	600.25	- 109.14	525.14	- 75.12	482.96	- 42.17

Fuente: elaboración propia sobre datos de la EPA 2º Tr. (Principales Resultados). Banco de Datos Tèmpus

Tabla 5. MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO 'INACTIVOS'. Cifras absolutas (miles)

Años →	1980	1985		1990		1995		2000	
	C.A.	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ
Poblac. Inactiva Total 16 y +	1.087.86	1.548.60	460.74	1.774.36	225.76	2.157.92	383.56	2.066.72	- 91.20
Referente = 100 50% inactivos (1)	543.93	774.30	230.37	887.18	112.88	1.078.96	191.78	1.033.36	- 45.60
Mujeres Inactivas (2)	343.71	521.04	177.33	779.62	258.58	969.83	190.21	1.004.80	34.97
Diferencia entre (1) y (2)	200.22	253.26	53.04	107.56	- 145.7	109.13	1.57	28.56	- 10.63

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la EPA 2º Tr. (Principales Resultados). Banco de Datos Tèmpus

Tabla 6. MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO 'PARADOS'. Cifras absolutas (miles)

Años →	1980	1985		1990		1995		2000	
	C.A.	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ	C.A.	±Δ
Poblac. Parada Total 16 y +	331.86	622.28	290.42	629.82	7.54	873.44	243.62	707.50	-65.94
Referente = 100 50% parados (1)	165.93	311.14	145.21	314.91	3.77	436.72	121.81	353.75	-82.97
Mujeres Paradas (2)	76.06	152.45	76.39	287.76	135.31	408.99	121.23	389.49	-19.50
Difer.entre entre (1) y (2)	- 89.87	-58.69	- 68.82	- 27.15	131.54	- 27.73	- 0.58	35.74	8.01

Fuente: elaboración propia sobre datos de la EPA 2º Tr. (Principales Resultados). Banco de Datos Tèmpus.

En los 20 años del período, la población femenina de 16 años o más de la Comunidad de Andalucía acusa un crecimiento de 737.390 unidades. Su población activa femenina, como resultado del juego interno entre las distintas situaciones que comprende, aumenta en 76.300 sus cifras absolutas: 379.290 en la situación de 'ocupadas', 158.090

en el grupo de 'estudiantes', en tanto que en la situación de 'sus labores' disminuye en 461.080 unidades. Si pasamos a los movimientos que registra la situación de 'inactividad', el incremento de mujeres registrado en el período ha sido de 661.090 y de ellas 313.430 en situación de 'paro' y 347.660 en las demás situaciones de inactividad.

La distribución de las situaciones adoptada entre la actividad y la inactividad permite precisar el significado de los movimientos demográficos de las mujeres, ya que si se considera el ‘paro’ como una situación de ‘actividad’ y ‘sus labores’ y el ‘estudio’ como situaciones de inactividad, tal como se significan en la EPA, el movimiento registrado tendría el sentido de aumento de la actividad de las mujeres y disminución de la inactividad cuando en la nueva distribución los cambios se producen en las formas de actividad y en las formas de inactividad, en tanto que los cambios en la relación entre ambas se salda con diferencias en la repartición de los aumentos habidos en la población general y femenina. La actividad recibe un aumento de 76.300 mujeres y la inactividad un aumento de 661.090 en su mitad debidos al aumento del paro femenino.

En el movimiento demográfico de las mujeres es de reseñar la caída del grupo ‘sus labores’ ya señalada y cómo una parte de esa reducción se distribuye en proporciones casi iguales entre los progresos que registra la ‘ocupación’ y el ‘paro’. El carácter positivo que conlleva el que la actividad de ‘sus labores’ se vaya sustituyendo por la actividad remunerada (ocupación), se contrarresta con el negativo de que una buena parte de la actividad de sus labores se sustituye por la inactividad forzosa del paro, lo que representa una seria matización en el optimismo.

4.3. Indicadores complementarios: variables ‘ramas de actividad’ y ‘edad’.

La tabla 7 añade cinco indicadores sobre la presencia de mujeres asalariadas y su distribución entre los distintos sectores de actividad: agricultura, industria, construcción y servicios, que miden también su posición en relación con el referente de la igualdad de género.

Esos cinco nuevos indicadores constituyen un subsistema que complementa y profundiza el indica-

dor de ‘ocupación’ del subsistema de indicadores de la actividad de las mujeres, ya que miden la discriminación de las mujeres debida a su exclusión, en el caso de que así sea, en algún sector de actividad, aunque hayan alcanzado la situación igual de ‘ocupadas’. O, dicho de otra forma, miden la discriminación de aquellas mujeres no discriminadas previamente, por cuanto que su actividad es para el mercado y está remunerada.

Los resultados estadísticos publicados de la EPA con la desagregación por comunidades autónomas no dan la oportunidad de producir otros indicadores complementarios a partir de la ocupación, como los que se derivan de la precariedad del trabajo asalariado, de la desigualdad en las retribuciones por trabajos de igual valor, o de las presencias desiguales en las escalas jerárquicas o de poder en que se organiza el trabajo. Indicadores que, sin embargo serían más adecuados para profundizar en las situaciones de discriminación a las que se ven sometidas las mujeres ‘ocupadas’.

En esos cinco indicadores se constata que en ninguno de ellos ni en ninguno de los momentos considerados la presencia de las mujeres ha alcanzado la igualdad de género referente.

Los cinco indicadores que cubren la situación ‘asalariada’ durante el período resultan prácticamente idénticos a los correspondientes a la situación de ‘ocupación’, señalando así que la variable de trabajo por cuenta propia o ajena no es especialmente significativa respecto a la situación de las mujeres ocupadas, aunque los tres puntos de más que separan el indicador de presencia de mujeres asalariadas del de las mujeres ocupadas entre los años 1995 y 2000 marcan probablemente la tendencia a la salarización de las mujeres en su incorporación a la actividad remunerada.

Atendiendo a las diferencias según sectores de actividad, la ‘construcción’ y de forma destacada ofrece los

Tabla 7. **INDICADORES DE LA DIMENSIÓN ‘ASALARIADOS’ SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD. MUJERES.**

Años →	1980	1985	1990	1995	2000
Asalariados:	44	49	55	66	71
• Agricultura	13	18	34	47	55
• Industria	31	30	33	36	38
• Construcción	3	3	5	6	7
• Servicios	71	75	80	85	93

Fuente: elaboración propia sobre datos de la EPA (Principales Resultados). Banco de DatosTèmpus.

indicadores más alejados de la igualdad, los 4 puntos que gana a partir del 3 inicial no rompen la exclusión casi absoluta de las mujeres andaluzas de ese sector económico. En la ‘industria’ la progresión de 7 puntos a partir de los 31 puntos iniciales resulta muy moderada y pone en evidencia que la resistencia del sector industrial a contratar mujeres sigue siendo muy alta. En la ‘agricultura’ el progreso de las mujeres asalariadas es muy acusado, 42 puntos, pero hay que tener en cuenta que el punto inicial es muy bajo, 13, y además que este sector en Andalucía sufre una violenta caída en el número de sus ocupados, por lo que, quizá, es de considerar que los aumentos de presencia de las mujeres se debe a la disminución de los asalariados varones y no al aumento de las colocaciones femeninas. El sector ‘servicios’ en el que tradicionalmente el empleo de mujeres ha sido el más numeroso se ajusta también a esta dinámica en Andalucía. En 1980, el indicador de 71 puntos igual al de las mujeres asalariadas en el año 2000 marca bien que la presencia de mujeres en este sector económico es anterior a la incidencia de los movimientos feministas. Durante los 20 últimos años esa presencia en el sector gana 22 puntos y se sitúa en 93 a sólo 7 de la igualdad con la presencia de varones, igualdad que si se mantiene la tendencia habida durante el período se alcanzará en breve.

Si se tiene en cuenta que los ‘servicios’ son actualmente el sector punta en el desarrollo como antes lo fue la ‘agricultura’ y más tarde la ‘industria’ se comprende la importancia que adquiere ese indicador que señala que la mayor presencia de mujeres se está produciendo en ese sector. Sin embargo, es preciso matizar esa significación atendiendo a las distintas ramas de actividad que comprende, valga de botón de muestra que donde las mujeres son mayoritarias es en el ‘servicio doméstico’ y la ‘limpieza’, atendiendo a la distribución jerárquica de los puestos de trabajo entre uno y otro sexo, así como al grado de precariedad, etcétera. La falta de datos estadísticos desagregados para Andalucía sobre extremos tan

significativos, además de impedir la producción de un tercer subsistema de indicadores capaz de poner al descubierto este nivel de discriminación de las mujeres asalariadas, imposibilita la correspondiente resignificación de los indicadores básicos.

La tabla 8 sobre la variable edad comprende cinco nuevos indicadores que complementan el indicador de ‘ocupación’ y otros cinco que complementan el de ‘paro’.

El ‘paro’, por cuanto conceptualiza la situación de aquellas personas que no estando ocupadas buscan estarlo, puede significarse como el umbral de la ocupación o como una situación de tránsito desde la inactividad a la actividad remunerada por la mediación del mercado. La relación entre paro y ocupación señala el movimiento que lleva desde la primera a la segunda situación, lo que supone que si en un período aumenta el paro en el movimiento ocupacional se produce un atasco provocado porque hay un cuello de botella o embudo que no admite el volumen de quienes llegan y si se produce lo contrario, que el número de personas ocupadas aumente en mayor proporción que el número de parados, el desajuste señala la insuficiencia del incremento de quienes buscan empleo para ocupar los empleos ofertados.

En la tabla que nos ocupa se constata que en 1980 y para todos los grupos de edad el indicador de ‘ocupación’ se acerca más a la igualdad referente que los indicadores de ‘paro’, pero esta tendencia se invierte a partir de 1990.

Retomando las cifras que indican los movimientos de población femenina y en concreto la tabla 4 sobre ‘sus labores’ se observa cómo en 1990 se produce una disminución en sus efectivos de 218.280 que señala, quizá, el momento en el que de forma acusada las mujeres andaluzas pasan de ‘sus labores’ a la búsqueda de un

Tabla 8. **INDICADORES DE LAS DIMENSIONES DE ‘OCUPACIÓN’ Y ‘PARO’ POR GRUPOS DE EDAD. MUJERES.**

Años → Grupos de edad ↓	1980		1985		1990		1995		2000	
	Ocup.	Paro	Ocup.	Paro	Ocup.	Paro	Ocup.	Paro	Ocup.	Paro
16-19	72	66	78	61	81	106	81	97	65	98
20-24	76	68	73	69	71	106	81	96	83	120
25-54	39	27	45	40	53	87	62	95	67	114
55 y +	38	8	45	17	39	38	52	68	51	64
Total	45	46	50	49	55	91	63	94	68	110

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la EPA 2º Tr. (Principales Resultados). Banco de Datos Tèmpus

trabajo para el mercado, con la consiguiente aparición del embotellamiento de mujeres en situación de ‘paro’.

En su conjunto y en el movimiento o relación entre la búsqueda de empleo, la oferta de capacidad o fuerza de trabajo de las mujeres andaluzas y la ocupación o demanda de empleo de fuerza de trabajo femenina, el desajuste se ha producido por exceso de la oferta o escasez de la demanda, lo que señala para el movimiento a favor de la igualdad una situación relativamente negativa, aunque globalmente positiva por el relativo vaciamiento de ‘sus labores’, ya que la ocupación en todos los casos aumenta, aunque también aumenta y en mayor proporción el paro, lo que no puede por menos que interpretarse como que la capacidad de liberación y de progreso de las mujeres es potencialmente superior a la respuesta que a esta capacidad da la estructura productiva.

Focalizando las diferencias entre ‘ocupación’ y ‘paro’ en el año 2000 se observa que es en el grupo de edad de 20 a 24 años donde esa diferencia se equilibra entre sus dos términos. El indicador de 120 en el ‘paro’ muestra una presión en la búsqueda de empleo de las mujeres andaluzas de 20 puntos por encima del objetivo de la igualdad de género y, al propio tiempo, la carencia de empleo o de demanda de fuerza de trabajo femenina para llegar al referente de igualdad es de 17 puntos, un valor que está dentro de la oferta excedente o capacidad ofertante de las mujeres. Esta situación que no se da en ninguno de los otros grupos de edad en los que los excedentes de ‘paro’ sobre el referente de igualdad no son suficientes para que se alcance la igualdad en la ocupación. Son, pues, las mujeres de ese grupo de edad las que más presionan sobre el mercado de trabajo, unas mujeres que posiblemente no proceden de ‘sus labores’, sino que al finalizar sus estudios optan directamente por un trabajo remunerado.

La tabla 8, por último, muestra que el grupo de edad más avanzada es el que ofrece una situación más retrasada, tanto en la ‘ocupación’ como en el ‘paro’, contrastando vivamente con el de 20 a 24 años que, como acaba de señalarse, es el colectivo que presenta una situación más próxima a la igualdad. Esta diferencia entre los grupos de edad, 32 puntos en ‘ocupación’ y 55 puntos en ‘paro’, permite un moderado optimismo sobre la tendencia general hacia el progreso que señalan los indicadores, ya que la mejora evidente que señala el paso de los años se refuerza con la mejora en la situación de las nuevas generaciones que se incorporan al mercado de trabajo.

Conclusiones

La falta de datos estadísticos fácilmente asequibles sobre la división técnica y social del trabajo en Andalucía entre mujeres y varones impide completar el sistema de indicadores sobre la situación discriminada de las mujeres en dicha comunidad en el área de la producción de bienes y servicios. Una carencia difícil de entender, ya que esos datos los tiene el INE y, en principio, y de interesar podrían ser reclamados por la Junta de Andalucía y su correspondiente Instituto Estadístico.

Teniendo en cuenta las tendencias observadas en los indicadores ofrecidos podría pensarse que en un plazo más o menos largo se alcanzará una distribución igualitaria entre ambos sexos aun en aquellas actividades y puestos en los que hoy la presencia de mujeres sigue siendo poco menos que testimonial. Sin embargo, es posible que los datos al respecto pusieran en evidencia la pesantez de ese ‘techo de cristal’ que denunciado por el movimiento feminista pone al descubierto la decidida resistencia del sistema productivo a que las mujeres alcancen y ocupen puestos clave y de máxima responsabilidad, pero, por qué, ¿Es directamente imputable esa resistencia al sistema productivo?.

Actualmente la discriminación por género en el sistema educativo atendiendo a los distintos niveles y tipos de enseñanza ha prácticamente desaparecido y sólo se mantiene y cada vez con menos consistencia en determinadas carreras de tipo técnico que, por otra parte, han dejado de ocupar un puesto privilegiado en la producción hoy tomado en las empresas por la gestión de recursos. La creciente presión e incorporación de las mujeres andaluzas a actividades productivas remuneradas como consecuencia del decrecimiento de aquellas que permanecen en el hogar ocupándose de ‘sus labores’ es un hecho. Falta saber si la resistencia a esa presión por parte del sistema productivo para que ocupen determinados puestos se debe a una discriminación por razón de género o no. Posiblemente la puesta en relación de las escasas mujeres que ocupan puestos directivos y de gestión en las empresas con su ‘situación familiar’ permitiría avanzar sobre este punto, convirtiendo en dato estadístico algo que las mujeres denuncian: la imposibilidad que de la ‘doble jornada’ que se ven obligadas a hacer se deriva a la hora de ocupar unos puestos de trabajo que reclaman una dedicación exclusiva solo posible para mujeres sin responsabilidades familiares.

Conocer la situación social de las mujeres andaluzas a través de un sistema de indicadores que mida esa situación en relación al punto óptimo de su igual participación respecto a los hombres andaluces en lo que ha sido, es y será Andalucía reclama la producción de unos datos estadísticos centrados sobre todo en el ámbito familiar hoy inexistentes y lo que es más grave, arrinconados, postergados o no reclamados por los propios movimientos feministas que concentran sus baterías reivindicativas frente al sistema productivo y la situación discriminada que en él padecen las mujeres o frente al ámbito político considerando que es ahí donde se está jugando la lucha por la igualdad entre los sexos y que es desde ahí desde donde es posible alcanzar el objetivo de la igualdad y no frente a una institución familiar que sigue asentada en la sujeción de la mujer a las responsabilidades familiares sea o no ‘sus labores’.

Los movimientos feministas en su lucha por la igualdad, han concentrado sus esfuerzos en el campo contrario, en el del poder mercantil y político, sin, al propio tiempo y con el mismo ahínco, empeñarse en conseguir que los hombres compartan y se repartan socialmente las actividades de reproducción, pero el precio está siendo demasiado alto, cada vez más alto, por no

decir imposible. Una cosa es la doble jornada y otra la jornada doble que implica compartir con los hombres al cincuenta por ciento un cien (la producción) y asumir al doscientos por ciento otro cien (la reproducción).

Tal y como pone en evidencia los indicadores sobre la situación de las mujeres en Andalucía conseguir que disminuya e incluso que desaparezca la discriminación que conlleva para las mujeres el rol del ama de casa en su calidad de exclusivo y excluyente de otras actividades está casi a la vuelta de la esquina. También los indicadores registran una mejora en la situación de las nuevas generaciones que se incorporan al mercado de trabajo respecto a la actual situación de discriminación laboral que afecta al grupo de mujeres de más edad. No hay indicadores para saber si todo ello sólo señala una mejora relativa entre el ayer y el hoy de las mujeres, mientras el referente utópico de la igualdad con los hombres se aleja al mismo ritmo.

Mientras los hombres puedan y en este caso de poder se trata, discriminarse de la reproducción en el medio familiar, la situación social discriminada de las mujeres que asuman las tareas que comporta esa reproducción está asegurada.

Bibliografía

ELEJABEITIA, CARMEN, 1999, Resumen del trabajo de investigación ‘Propuesta de un sistema de indicadores sobre la situación social de las mujeres’, Sevilla, Instituto Estadístico de Andalucía.

MICHALOS, ALEX, 1994, ‘La investigación sobre indicadores sociales desde una perspectiva feminista’ en *Pro-*

puesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad entre géneros, Madrid, Instituto de la Mujer.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Banco de Datos Tempus, <http://www.ine.es/inebase>.